RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 080 - 2016 -MDLV

La Victoria, febrero 01 del 2016.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTOS:

La solicitud de Yuli Index Chilcón Pariatanta, solicitando que se le exonere del pago de derechos por divorcio; y

CONSIDERANDO :

Que, doña Yuli Index Chilcón Pariatanta, expresa la urgencia de acceder a las condiciones que permitan su tratamiento oncológico en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), a cuyo efecto requiere obtener el decaimiento de su matrimonio con Erick Isaac López Solari, mediante divorcio en sede administrativa;

Que, la finalidad del trámite de divorcio que subyace en la solicitud de visto, no es otra que un tratamiento médico, relacionado directamente con los derechos humanos a la vida y la salud, previstos en los artículos 2° y 7° de la Constitución Política del Perú;

Que, siendo así, y atendiendo a que con la petición de visto nos encontramos ante una petición graciable, cabe autorizar a la Responsable de la tramitación de los divorcios de nuestra Entidad, para que realice el trámite correspondiente, sin pago de derechos, de conformidad con el artículo 44°, numeral 44.3 de la Ley N° 27444;

En ejercicio de sus atribuciones de ley,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR a la Responsable de la tramitación de los divorcios, de la Municipalidad Distrital de La Victoria – Chiclayo, para que realice el trámite de divorcio, respecto del vínculo matrimonial existente entre la peticionante Yuli Index Chilcón Pariatanta y Erick Isaac López Solari, sin el pago de derechos.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Antonino Lozano Centurión

ALCALDE